

**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA FORENSE DE GESTIÓN DE MERCATENERIFE, S.A.**

**Miembros componentes de la Unidad Técnica de Valoración:**

- Don Alejandro Fernández Pombo, en funciones de presidente.
- Don Juan Antonio Díaz, en funciones de vocal.
- Don Adrián González, en funciones de secretario.

En fecha 24 de septiembre de 2021 se reúne la Unidad Técnica de Valoración del procedimiento de referencia para la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor del procedimiento de contratación, así como la apertura del archivo electrónico de criterios evaluables automáticamente.

**I.-** Visto el informe de valoración emitido por el vocal de la Unidad Técnica de Valoración, se acuerda por unanimidad de los miembros adherirse al contenido y justificación, otorgando las siguientes puntuaciones:

LICITADOR		Valoraciones			TOTAL
		Cronograma	Organigrama Formación	División de Tareas	
B38063087	Perraza y Compañía Auditores, s.l.p.	10	15	15	40
B85510840	Alvarez & Marsal Spain.l.	10	15	10	35
B78970506	Ernst & Young, s.l.	10	15	15	40
B87164547	BS Audit, s.l.	10	0	0	10

**II.-** Realizadas las valoraciones de criterios sujetos a juicio de valor, así como publicado el informe de referencia, la Unidad Técnica acuerda excluir a la empresa BS Audit, al no alcanzar la puntuación mínima requerida para continuar en el procedimiento, así como proceder a acordar la apertura del archivo electrónico de criterios sujetos a juicio de valor del procedimiento, recibándose las siguientes ofertas:

NIF: B85510840 ALVAREZ & MARSAL.:

- Precio: 67700.00 €
- Criterio medioambiental: Sí lo oferta.
- Criterio Social: Sí lo oferta

NIF: B78970506 ERNST AND YOUNG, S.L.:

- Precio: 59878.00 €
- Criterio medioambiental: Sí lo oferta.
- Criterio Social: Sí lo oferta

NIF: B38063087 PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.:

- Precio: 21.000.00 €
- Criterio medioambiental: No lo oferta.
- Criterio Social: Sí lo oferta

**III.-** Recibidas las valoraciones de referencia, se acuerda proceder a la suspensión del acto para el análisis del contenido de las ofertas recibidas, habiéndose detectado que la oferta presentada por Peraza y Compañía Auditores se encuentra incurso en presunción de anormalidad, debiendo requerirse para la justificación de la misma.

Sin más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión de la Unidad Técnica.

Alejandro Fernández Pombo  
Presidente

Adrián González Tejera  
Secretario

Santa Cruz de Tenerife a 29 septiembre de 2021